

D^a .con NIF como Presidenta de la Asociación de Mujeres I, con CIF G-

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que la Asociación no concurre en alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 8.2 de la Ordenanza General Reguladora para la concesión de subvenciones.
2. Que la Asociación cumple con todos los requisitos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y artículo 8.2 de la Ordenanza General Reguladora para la concesión de subvenciones y la convocatoria para obtener la condición de beneficiaria.
3. Que la Asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Guadix y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Y para que conste, expido la presente en Guadix, a de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA